



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 135/10

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Guillermo Juan LLORET, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Coordinador de la Comisión Organizadora de la 8° JORNADA REGIONAL SOBRE ECONOMÍA y SOCIEDAD DEL NOA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se declare de interés científico y académico la realización del citado evento, que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de octubre del corriente año, en la citada Facultad.

QUE por Resolución N° 196/10 la citada unidad académica declara de Interés Académico las citadas Jornadas, y por Resolución N° 204/10 integra la Comisión Organizadora que tendrá a su cargo la organización de las distintas actividades académicas conformada por docentes del Departamento de Economía.

QUE las sucesivas jornadas han ido cobrando creciente interés por parte de investigadores y asistentes no solo de la región, sino de otras procedencias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

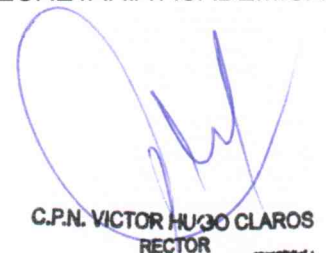
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

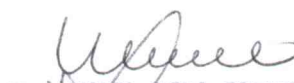
ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES ACADÉMICO la 8° JORNADA REGIONAL SOBRE ECONOMÍA y SOCIEDAD DEL NOA, que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION ~~135~~ 0636-10